CONTRALORÍA GENERAL

CONTRALORÍA REGIONAL Magallanes y Antártica Chitena EXENTO

RECEPCIÓN

JURÍDICA

TOMA RAZÓN

Y REGISTRO

V.U.O.P.T.

CONTABILIDAD

0 6 MAYO 2014

9/ JUN. 2014

Cerro Sombrero, 13 de marzo de 2014.

NUM _ 276 / (Sección "B")

VISTOS:

1)	Ley	N°20.6	549 de	2013,	que co	ncede	bonifica	ción
	por	retiro	volunta	ario y	bonific	cación	adicion	al a
	los	funcio	narios	muni	cipales	que	cesen	sus
	funciones por renuncia voluntaria.							

- Resolución N°7938, de fecha 12 de junio de 2013, que determina los beneficiarios de la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley 20.649.
- 3) Lo establecido en los artículos 144 y 145 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 4) Renuncia voluntaria presentada por don Juan Vargas Huinchupani, de fecha 03 de marzo de 2014.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Municipal Nº625 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal con fecha 01 de agosto de 2013.

DECRETO

1º ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA,

de don **JUAN VARGAS HUINCHUPANI**, cédula nacional de identidad N° 5.603.676-8, auxiliar a contrata, asimilado al grado 16° de la E.S.M de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Primavera, a contar del día 31 de marzo de 2014, por acogerse a los beneficios otorgados por la Ley N° 20.649 sobre retiro voluntario.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Jurídico, Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

ART. 53 - LEY 18-695 Por orden del Contralo General de la Repúblic

20 JUN 2014

AD DE

SECRETAR

SUBROGA

SUBROGANTE.

CONTRALOR REGIO

PATRICIA OYARZO TORRES Secretaria Municipal (s) ALCALDE RAMAN ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

Alcalde MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

OFICINA DE PARTES

FECHA

Nº

TRAMITE : ~